	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado Castilla y León</p>	<p align="center"><i>HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA</i></p>	<p align="center">EJERCICIO 3 2 páginas</p>
---	---	--	--

Consta de dos opciones diferentes cerradas, A y B. El alumno debe elegir una de ellas.

La prueba consta de dos partes:

1. Parte práctica (10 puntos)
 - Comentario de un texto breve sobre historia de la música (5 puntos)
 - Definición de 4 conceptos musicales (1,25 puntos cada concepto).
2. Parte teórica
 - Desarrollo de un tema completo o algunos epígrafes de un tema del apartado de "Contenidos" (10 puntos)

Calificación final: media entre ambas partes.

OPCIÓN A.-

1. PARTE PRÁCTICA:

- Comentario de texto:

“En el siglo XX han surgido dos tendencias. La primera se define como “neoclasicismo” y se caracteriza por la aplicación de un lenguaje actual a arquitecturas históricamente consolidadas; la segunda se manifiesta a través de múltiples tendencias destinadas a innovar, también desde el lenguaje, esas mismas arquitecturas y a desarticularlas en estructuras que, por comodidad, podríamos definir como informales.” (C. Casini, *El arte de escuchar la música*)


- Conceptos:

Concertino – Anacrusa – Música étnica - Tuba

2. PARTE TEÓRICA:

- Tema a desarrollar:

El Barroco: Música instrumental. Nacimiento de la ópera. Danzas cortesanas. Ballet de Cour: Lully. Comedia-ballet. Música escénica: ballet y ópera.

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado Castilla y León</p>	<p align="center"><i>HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA</i></p>	<p align="center">EJERCICIO 3 2 páginas</p>
---	---	--	--

OPCIÓN B.-

1. PARTE PRÁCTICA:

- Comentario de texto:

“Todo debe estar regulado de tal manera que, aunque se celebren misas rezadas o cantadas, y pronunciándose todo de una forma clara y oportuna, llegue suavemente a los oídos y a los corazones de los fieles. Las composiciones que se suelen tocar con música polifónica o con órgano no deben denotar nada de profano si se trata solamente de himnos y loas divinas... Por lo tanto, toda forma de salmear en música no debe componerse para el deleite frívolo del oído, sino que debe hacerse de una forma tal que las palabras sean comprendidas por todos a fin de que los corazones de los oyentes se vean atraídos por el deseo de escuchar las armonías celestes y por la felicidad de la contemplación de los bienaventurados [...] y expulsen de la iglesia aquella música, transmitida por órgano o por canto, que de alguna manera esté mezclada con algo lascivo o impuro [...] de modo que la casa de Dios parezca y pueda ser considerada como la casa de la oración.” (AAVV, *Historia de la Música*)

- Conceptos:

Bemol – Timbales – Música electroacústica– Contralto

2. PARTE TEÓRICA:

- Tema a desarrollar:

La música del siglo XIX y la influencia de la literatura. Las formas sinfónicas: Sinfonía, concierto y música programática.